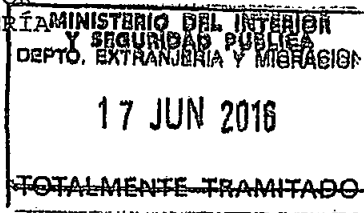


N°Int: 6524621



RESOLUCIÓN EXENTA N° 116838

SANTIAGO, 08 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Diana Milena ACEVEDO PAREDES RUN: 24.639.451-2
2. Don Xiangyang GUAN RUN: 24.741.804-0
3. Don Aris BOURAS RUN: 24.969.314-6
4. Don Uriel Angel MORELO LORA RUN: 24.639.515-2
5. Doña Ivana Vanesa MUSSO PERULAN RUN: 24.366.557-4
6. Doña Manuela URBINA MUSSO RUN: 25.012.303-5
7. Don Erol DAGLICAN RUN: 23.605.126-9
8. Don Nengsong CAI RUN: 24.659.376-0
9. Don Eugenio BELINCHON GÜETO RUN: 24.544.814-7
10. Doña Mary Jhoana PEDRAZA RUN: 24.544.700-0
11. Don Luis Carlos BELINCHON PEDRAZA RUN: 24.544.734-5
12. Don Jose Manuel BELINCHON PEDRAZA RUN: 24.544.726-4
13. Doña Lucia BELINCHON PEDRAZA RUN: 24.544.669-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN